



TRANSCRIPCIÓN

DECLARACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARÍSIMAS ADOPTADAS POR EL TC

Madrid, 19 de diciembre de 2022



DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, FÉLIX BOLAÑOS

Buenos noches a todos.

Comparezco ante Uds. tras conocer que **el Tribunal Constitucional, por 6 votos frente a 5, ha decidido paralizar la tramitación de una ley en la sede de la soberanía nacional.** En este caso, el Senado.

Con la **lealtad institucional** que practica este Gobierno con otras instituciones del Estado, **quiero comenzar mis palabras diciendo que la resolución del Tribunal Constitucional debe acatarse.** Y ello pese a que no compartimos ni el insólito procedimiento seguido, ni el fondo de la decisión, nunca antes visto en las Cortes Generales.

También es obligación del Gobierno manifestar que **lo ocurrido hoy es de una gravedad máxima. La decisión más grave del Constitucional ha sido adoptada en un tiempo inusualmente breve y con la mayoría más exigua, 6 votos frente a 5.**

La gravedad de esta decisión se basa en dos motivos.

En primer lugar: **el Tribunal Constitucional ha detenido la acción legislativa de los representantes legítimos del pueblo español. Algo que no ha sucedido nunca en los últimos 44 años, que no ha pasado jamás en ningún país europeo de nuestro entorno y que afecta a los fundamentos de la separación de poderes de nuestra democracia.**

La ley no confiere al Constitucional la posibilidad de paralizar la actuación de las Cortes Generales. Es más, esa facultad existía y en 1985 se derogó, precisamente para **evitar que se pudiera impedir a los parlamentarios debatir y aprobar asuntos.** Lo que se pretendía evitar, justo ha ocurrido hoy.

El segundo motivo que explica la gravedad de lo sucedido es que **el Tribunal Constitucional ha paralizado su propia renovación, pendiente desde hace 6 meses. Y lo han hecho algunos magistrados que, con su voto, han decidido su propio futuro.**



Soy consciente de que este es un asunto complejo. Y por eso quiero situar el debate en sus justos términos. **Este no es un conflicto entre partidos. Ni siquiera entre instituciones. Es un conflicto entre quienes cumplimos la Constitución y quienes la incumplen desde hace 4 años. Entre quienes deseamos cumplirla y quienes trabajan cada día para incumplirla.**

Muchos españoles y muchas españolas nos hemos preguntado cuáles son las verdaderas razones que llevan al principal partido de la oposición a mantener el bloqueo del poder judicial y del Tribunal Constitucional. Todos imaginamos esas razones, pero lo ocurrido hoy da una nueva respuesta a esa pregunta.

Con sus recursos judiciales, el PP quiere controlar el Parlamento cuando es mayoría y cuando no lo es. Decidir qué se aprueba y qué no se aprueba.

Hoy, lamentablemente, se ha abierto esa puerta y no sabemos a dónde nos conducirá, ya que el principal partido de la oposición ha recurrido siempre ante el Tribunal Constitucional todos los avances de la sociedad española: lo hizo con la ley del aborto, la ley de igualdad, la ley de matrimonio igualitario, la ley de eutanasia o la reforma laboral.

Comprendemos, por tanto, perfectamente la preocupación que sienten los ciudadanos en el día de hoy. Y han de saber que el Gobierno está con ellos para garantizar sus derechos.

Por eso, ante la gravedad de lo ocurrido, **me quiero dirigir a las personas que nos están viendo y nos están escuchando:**

Y decirles que el Gobierno de España **comprende y comparte su preocupación.**

Y quiero transmitirles también **tranquilidad.** Frente a los que han decidido rebasar todos los límites, **el Gobierno seguirá actuando siempre en el marco de la ley y de la Constitución. Protegiendo nuestro Estado de Derecho.**

Así construimos nuestra democracia y así la preservaremos.

La democracia y la Constitución, al igual que la verdad, siempre se abrirán camino a pesar de las dificultades. No tengan duda.

Muchas gracias.



DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2022

A la espera de recibir la notificación formal, comparezco ante ustedes para expresar el acatamiento y el respeto a la decisión del Tribunal Constitucional que hemos conocido.

Esta decisión se produce en un contexto de bloqueo de nuestras instituciones y de frustración del mandato constitucional de renovación de las mismas, que entraña el peligro de una potencial deslegitimación del sistema democrático.

El Congreso de los Diputados conduce su funcionamiento desde la lealtad a todos los poderes del Estado y la confianza en todas sus instituciones.

El Congreso de los Diputados en el ejercicio de sus funciones se guía siempre por el leal cumplimiento del Reglamento y la Constitución.

El Congreso de los Diputados para ejercer sus competencias interpreta la Constitución y enmarca su actuación en su sentido posible, si bien en nuestro sistema constitucional la última palabra la tiene el Tribunal Constitucional.

La resolución adoptada hoy por este Tribunal ha tenido por efecto la suspensión de un procedimiento legislativo en curso, un hecho que carece de precedentes en la historia de nuestra jurisdicción constitucional.

Con la decisión conocida hoy se posibilita que la interrupción del ejercicio de la potestad legislativa esté al alcance de un solo diputado al interponer un recurso de amparo. Este cambio del modo de proceder seguido hasta la fecha produce una honda preocupación, desde el punto de vista del correcto funcionamiento del poder legislativo y del ejercicio de sus facultades constitucionales.

En el marco de los entendimientos sobre las relaciones entre las Cortes Generales y el Tribunal Constitucional en los últimos cuarenta años, no se había



experimentado o contemplado la posibilidad de una actuación suspensiva del ejercicio de una función constitucional básica en una democracia como es el debate parlamentario y la potestad legislativa, reconocida en el artículo 66 de la Constitución.

Nuestra Norma Suprema, a través de distintas previsiones, garantiza y preserva el proceso de libre formación de la voluntad de los órganos legislativos mediante el debate, la deliberación y la votación. Sin interferencias. Este es un principio que ha regido siempre, hasta ahora, la convivencia de nuestro modelo de justicia constitucional con el ejercicio de la soberanía popular a través de las funciones atribuidas a las Cortes Generales.

En este punto, la actuación del Congreso de los Diputados no puede ser sino una: la del cumplimiento de la decisión del Tribunal Constitucional. Y, a la mayor brevedad, esperamos ser oídos y presentar ante el Tribunal nuestros argumentos para defender la autonomía parlamentaria, así como las funciones de este poder, del poder legislativo.



Medios de Comunicación

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESIDENTE DEL SENADO

Hoy es un día insólito para la democracia. La medida adoptada por el Tribunal Constitucional, sin haber escuchado en ningún caso a las Cortes Generales, de la que hemos tenido conocimiento supone un triste punto de inflexión en nuestra historia reciente. En cuarenta y cuatro años de democracia, jamás se había despojado a las Cortes Generales de su facultad de legislar. Su inviolabilidad queda de este modo seriamente comprometida.

El proceso legislativo ha sido interrumpido. La decisión del Alto Tribunal suspende la tramitación de una ley en curso que impide a los legítimos representantes de la soberanía popular ejercer sus funciones y debatir o votar la norma en los términos establecidos por el ordenamiento jurídico. No existe precedente alguno equiparable a la situación en la que hoy nos hallamos.

Desde la Presidencia del Senado, no podemos sino acatar y dar cumplimiento a la resolución del Tribunal Constitucional, actuando de conformidad con las previsiones legales y constitucionales; lo que no será obstáculo para que, una vez conocido y analizado el contenido y alcance de la resolución, se estudien las vías para preservar la autonomía parlamentaria.

Pero tampoco podemos dejar de señalar la gravedad de la situación a la que hoy nos enfrentamos. Se está dando un paso de difícil retorno en la degradación de nuestro sistema democrático.

Fue Gregorio Peces-Barba, ponente del texto constitucional y uno de los primeros presidentes del Congreso de los Diputados, quien introdujo mediante una enmienda *in voce*, en el art. 66 de la Carta Magna, la garantía de inviolabilidad de las Cámaras. En su defensa alegó que “la importancia fundamental del poder legislativo y de sus funciones, hacen que las Cortes Generales no puedan ser ni interferidas ni coaccionadas, ni en sus propias funciones, ni en los locales donde las desarrollan”. Esta previsión ha sido considerada por el propio Tribunal Constitucional como condición necesaria



SENADO

Medios de Comunicación

para asegurar la plena independencia de las Cámaras y, por ende, para el normal funcionamiento de nuestra democracia.

Sustraer al poder legislativo la tramitación y la votación parlamentaria de cualquier iniciativa en las Cortes Generales supone un grave quebranto de nuestro sistema democrático, y nos conduce a todos a una crisis institucional del Estado sin precedentes en nuestra democracia.

Pero mucho más grave resulta, aún si cabe, hacerlo mediante la instrumentalización de quien tiene como principal cometido garantizar la estabilidad del sistema constitucional.

Al profundo menoscabo de las instituciones del Estado generado por el injustificable bloqueo del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, se suma ahora la instrumentalización de este último órgano por parte de quienes, irresponsablemente, han tratado de obtener de él lo que no pueden extraer del debate legislativo ante las Cámaras.

La utilización taticista que se está haciendo de un pilar fundamental de nuestro sistema democrático, como es el Tribunal Constitucional, cuando se le obliga a tomar partido en el juego parlamentario, desnaturaliza su función, perjudicando gravemente su posición institucional y, por ende, el funcionamiento del Estado de Derecho en su conjunto. Lo que está ocurriendo hoy, tendrá un alto coste en términos democráticos mañana.

Pero nuestra democracia es fuerte. Dispone de mecanismos para superar las peores crisis. Estoy convencido de que esta vez también lograremos preservar la inviolabilidad y la prevalencia constitucional de las Cortes Generales. Estoy seguro de que la ciudadanía española sabe muy bien que el Parlamento es la institución central a través de la cual se expresa la voluntad del pueblo y se promulgan las leyes.

Hago un llamamiento a la calma y a la serenidad. La democracia siempre se abre paso.

Palacio del Senado, 19 de diciembre de 2022